

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

PRIMER SEMESTRE DE 2026

Auditoría Financiera y de Gestión — Vigencia 2024 · Contraloría Departamental del Atlántico

Fecha del informe	30 de julio de 2026
Fecha de corte del seguimiento	30 de junio de 2026 (primer semestre de 2026)
Plan de mejoramiento origen	Auditoría Financiera y de Gestión — Vigencia 2024, Contraloría Departamental del Atlántico
Actas de compromiso suscritas	Actas N.º 01 a 04 del 20 y 24 de noviembre de 2025
Objetivo general	Verificar el nivel de avance de las acciones de mejoramiento formuladas por INDEPORTES ATLÁNTICO en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental del Atlántico, producto de la auditoría Financiera y de Gestión de la vigencia 2024, con corte al primer semestre de 2026.
Objetivos específicos	- Verificar la ejecución de las acciones correctivas formuladas por las áreas responsables para subsanar los hallazgos identificados por el ente de control. - Monitorear el cumplimiento de los compromisos consignados en las Actas N.º 01 a 04 suscritas el 20 y 24 de noviembre de 2025. - Evidenciar documentalmente el estado de avance de cada acción y consolidar los resultados a nivel institucional. - Formular las conclusiones y recomendaciones a que haya lugar para la Dirección General y las dependencias responsables.
Alcance	El seguimiento comprende la totalidad de los hallazgos y acciones de mejora contenidas en la Matriz de Seguimiento al Plan de Mejoramiento 2026, correspondientes a las áreas de Contabilidad, Presupuesto, TIC y Control Interno, con corte al 30 de junio de 2026.

1. Antecedentes

La Contraloría Departamental del Atlántico, en desarrollo de la auditoría Financiera y de Gestión practicada a INDEPORTES ATLÁNTICO respecto de la vigencia fiscal 2024, formuló hallazgos que dieron origen al Plan de Mejoramiento Institucional objeto del presente seguimiento. Con fundamento en dichos hallazgos, la Oficina de Control Interno formalizó, el 20 y 24 de noviembre de 2025, las Actas de Compromiso N.º 01 a 04 con los responsables de las áreas de Presupuesto, TIC, Control Interno y Contabilidad, mediante las cuales se acordaron las acciones correctivas, los indicadores de cumplimiento, las metas cuantificables y los plazos de ejecución.

En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento asignado a la Oficina de Control Interno, y conforme al artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017 y a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se presenta el seguimiento semestral correspondiente al periodo 01 de enero al 30 de junio de 2026.

2. Metodología

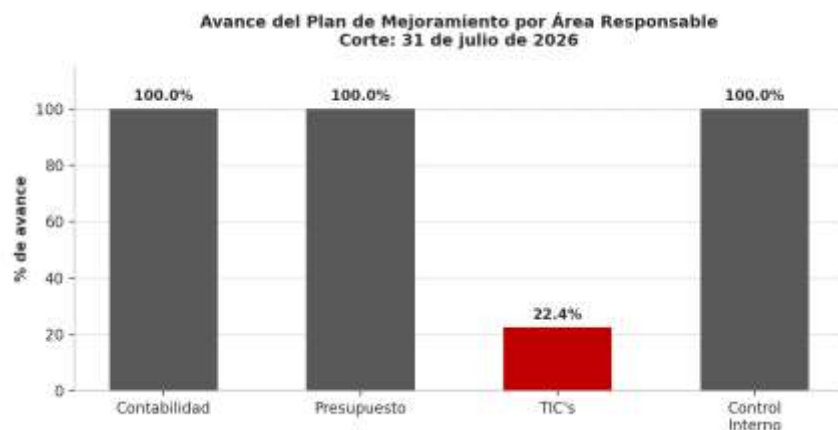
El seguimiento se desarrolló mediante la verificación documental de las evidencias reportadas por cada área responsable en la Matriz de Seguimiento al Plan de Mejoramiento 2026, contrastadas con los compromisos consignados en las Actas N.º 01 a 04. Para el hallazgo de seguridad digital, adicionalmente se verificó el Informe Técnico y Paquete de Evidencias para el Cierre del Hallazgo de Seguridad Digital, elaborado por el Área Administrativa y Financiera – TIC el 27 de julio de 2026, bajo enfoque PHVA y articulación con MIPG, Decreto 338 de 2022 e ISO/IEC 27001:2022.

El avance de cada acción se calculó conforme al indicador de cumplimiento definido en la matriz. El hallazgo de seguridad digital se materializa en cinco (5) acciones de mejora independientes (así desarrolladas y numeradas individualmente en el Paquete de Cierre elaborado por el Área TIC), cada una con su propio cronograma, evidencias y criterio de aceptación, y con un peso equivalente del 20 % dentro del avance consolidado del área, en aplicación de la fórmula: Avance del área = (N.º de acciones completamente implementadas / 5 acciones planificadas) × 100.

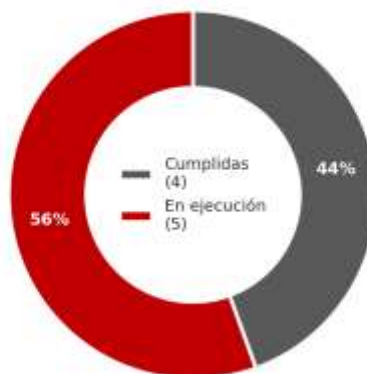
3. Resultados consolidados

El Plan de Mejoramiento vigente contiene 5 hallazgos y 9 acciones de mejora, distribuidas entre las áreas de Contabilidad (2 acciones), Presupuesto (1 acción), TIC (5 acciones independientes) y la Oficina de Control Interno (1 acción). Al corte del primer semestre de 2026, 4 de las 9 acciones (44,4 %) se reportan como cumplidas, y 5 acciones (55,6 %) (la totalidad de las asociadas al hallazgo de seguridad digital) se encuentran en ejecución, arrojando un avance institucional ponderado del 56,9 %.

Área responsable	N.º hallazgos	N.º acciones	Estado	% de avance	% ponderado por acción
Área Administrativa y Financiera – Contabilidad	2	2	Cumplida	100 %	22.2 %
Área Administrativa y Financiera – Presupuesto	1	1	Cumplida	100 %	11.1%
Área Administrativa y Financiera – TIC	1	5	En ejecución	22,4 %	12,5%
Oficina de Control Interno	1	1	Cumplida	100 %	11.1 %
TOTAL / PROMEDIO INSTITUCIONAL	5	9	4 de 9	56,9 %	56,9 %



Estado de las Acciones de Mejoramiento
(9 acciones — Plan Auditoría Vigencia 2024)



4. Desarrollo del seguimiento por área

4.1 Área Administrativa y Financiera – Contabilidad

Se identificaron dos (2) hallazgos relacionados con el comportamiento de las cuentas 2.4.36 – Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre (incremento del 81,6 % frente a 2023, por \$125.468.759,10) y 2.4.07.22 – Estampillas (incremento del 109 % frente a 2023, por \$64.427.696,00), reflejados en el estado de cambios en la situación financiera de la vigencia 2024.

El área de Contabilidad sustentó que los saldos reportados en diciembre corresponden a retenciones efectivamente practicadas en ese mes y declaradas y pagadas oportunamente en el mes siguiente, dentro de los plazos del calendario tributario. Las dos acciones fueron reportadas como cumplidas al 14 de enero de 2026 (100 % de avance), soportadas en los comprobantes de egreso N.º 46899 y 46900 (Alcaldía y DIAN, respectivamente) y N.º 46902 (Gobernación del Atlántico).

4.2 Área Administrativa y Financiera – Presupuesto

El hallazgo identificó una diferencia de \$2.014.236.115,00 entre el valor de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2024 (\$12.981.897.399,00) y la suma de los pagos ejecutados (\$2.481.660.088,00) más el saldo pendiente por pagar (\$8.486.001.196,00). La

acción de mejora consistió en la conciliación de las reservas presupuestales ejecutadas frente a lo reportado en los informes financieros.

El área de Presupuesto reportó, con corte al 30 de junio de 2026, la conciliación y los ajustes correspondientes a las reservas presupuestales de las vigencias 2024 y 2025, con pago de acuerdo con su constitución, evidenciado en la ejecución de reservas del aplicativo de presupuesto. La acción se registra como cumplida (100 % de avance).

4.3 Área Administrativa y Financiera – TIC

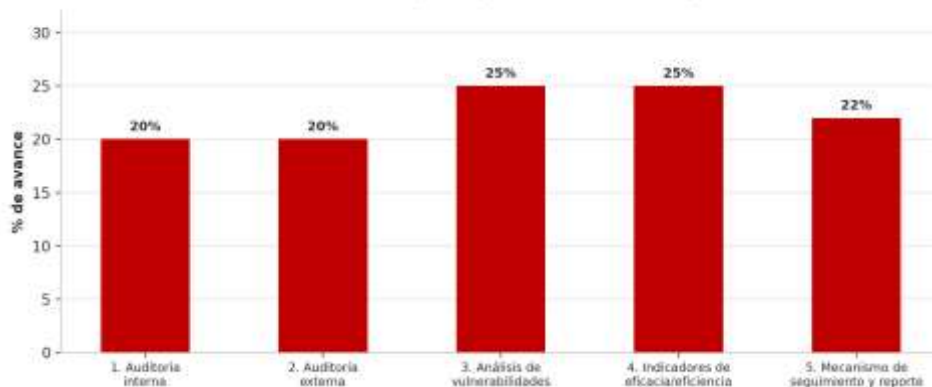
El hallazgo señaló que, en la gestión de incidentes de seguridad digital de la vigencia 2024, no se evidenció la ejecución de auditorías internas o externas, análisis de vulnerabilidades a sistemas críticos, ni indicadores de eficacia y eficiencia de la gestión de seguridad de la información. A partir de dicho hallazgo se formularon cinco (5) acciones de mejora independientes —diseñar, formalizar e implementar cada uno de los componentes del Programa Institucional de Seguridad Digital—, con igual peso (20 % cada una) dentro del avance consolidado del área y plazo de ejecución al 31 de diciembre de 2026.

El Área de Planeación, en coordinación con las TIC, elaboró el 27 de julio de 2026 el Informe Técnico y Paquete de Evidencias para el Cierre del Hallazgo de Seguridad Digital, en el cual desarrolla individualmente cada una de las cinco acciones, con su propio cronograma, hitos, evidencias de cierre y criterio de aceptación. A la fecha de corte, el avance de las cinco acciones corresponde al diseño documental de sus respectivos instrumentos; ninguna cuenta aún con ejecución material verificable (auditorías practicadas, análisis de vulnerabilidades realizado, mediciones reales o informes radicados), por lo que el avance efectivo del área, calculado como promedio simple de las cinco acciones, es de 22,4 %.

El propio Paquete de Cierre advierte expresamente que el estado "Cumplida – 100 %" solo podrá registrarse cuando los soportes de cada actividad estén aprobados, firmados, fechados y radicados, y establece un cronograma consolidado con hitos entre el 27 de julio y el 20 de diciembre de 2026 para la ejecución material de las cinco actividades y el cierre del hallazgo.

Acción de mejora (independiente)	Peso en el área	% avance	Estado	Pendiente para el cierre
1. Auditoría interna anual	20 %	20 %	En ejecución	Aprobación, ejecución, informe y acta de cierre
2. Auditoría externa especializada	20 %	20 %	En ejecución	Contratación, evaluación técnica, remediación y retest de hallazgos.
3. Análisis semestral de vulnerabilidades	20 %	25 %	En ejecución	Línea base, medición real y análisis
4. Indicadores de eficacia y eficiencia	20 %	25 %	En ejecución	Aprobación y primera medición trimestral con datos reales
5. Mecanismo de seguimiento y reporte	20 %	22 %	En ejecución	Primer informe ejecutivo y sesión de comité

Programa Institucional de Seguridad Digital (Hallazgo TIC)
Avance documental por componente — Estado: En ejecución



4.4 Oficina de Control Interno

El hallazgo señaló la ausencia de actas de compromiso firmadas por los representantes de cada dependencia responsable de las acciones de mejora, situación que ubicaba el concepto sobre el control fiscal interno en oportunidad de mejora. La acción de mejora consistió en la elaboración y suscripción de dichas actas, con seguimiento semestral reportado a la Oficina de Control Interno.

Entre el 20 y el 24 de noviembre de 2025 se suscribieron las cuatro (4) Actas de Compromiso N.º 01 a 04 con los responsables de Presupuesto, TIC/Área Administrativa, Control Interno y Contabilidad, lo que representa el 100 % de las actas previstas. El presente informe constituye, precisamente, el ejercicio de seguimiento semestral pactado en dichas actas para el primer semestre de 2026.

N.º Acta	Fecha	Área / dependencia	Responsable firmante
01	20-nov-2025	Presupuesto	Arnaldo Banquez Martínez
02	20-nov-2025	TIC/Área Administrativa	Edward Chahin Henríquez
03	20-nov-2025	Control Interno	Diana Molina Crespo
04	24-nov-2025	Contabilidad	Yudis Quiroga Cabarcas

5. Conclusiones

- A corte del primer semestre de 2026, el Plan de Mejoramiento derivado de la auditoría Financiera y de Gestión de la vigencia 2024 contiene 5 hallazgos y 9 acciones de mejora, y registra un avance institucional ponderado del 56,9 %, con 4 de las 9 acciones formuladas (44,4 %) reportadas como cumplidas.
- Las áreas de Contabilidad y Presupuesto cumplieron la totalidad de sus compromisos (3 de 3 acciones), con soportes documentales trazables (comprobantes de egreso y conciliaciones de reservas presupuestales) que permiten dar por subsanados los hallazgos correspondientes.
- La Oficina de Control Interno cumplió su compromiso de suscribir las cuatro Actas de Compromiso con los responsables de cada área, condición que fortalece el control fiscal interno de la entidad y habilita el seguimiento semestral formal, del cual este informe es evidencia.
- El hallazgo de seguridad digital a cargo del Área TIC es el que concentra la totalidad de las acciones pendientes: sus cinco (5) acciones independientes representan el 100 % de las

acciones en ejecución del plan. A la fecha de corte se cuenta con el diseño documental completo de cada acción (programas, cronogramas, indicadores, metodologías y mecanismo de reporte), pero ninguna cuenta con ejecución material verificable, por lo que su avance real (22,4 % en promedio) es sustancialmente inferior al plazo transcurrido del plan. En el Paquete de Cierre del 27 de julio de 2026, se advierte que el diseño de los instrumentos no constituye cierre de ninguna de las cinco acciones y que cada una solo podrá declararse cumplida de forma independiente cuando exista ejecución material aprobada, firmada, fechada y radicada.

6. Recomendaciones

- A la Dirección y al Área Administrativa y Financiera – TIC: priorizar la asignación de recursos humanos, técnicos y presupuestales necesarios para iniciar, dentro del tercer trimestre de 2026, la ejecución material de las cinco acciones independientes del hallazgo de seguridad digital, conforme al cronograma consolidado del Paquete de Cierre (hitos entre agosto y diciembre de 2026), a fin de evitar la concentración de su ejecución en el último trimestre del año.
- Al Área TIC: formalizar y aprobar el Programa Anual de Auditoría de Seguridad Digital y designar el equipo auditor competente e independiente, como condición habilitante para las demás actividades del programa.
- Al responsable de los temas de Planeación y las TIC: mantener el monitoreo trimestral del avance del hallazgo de seguridad digital, dado su mayor riesgo de incumplimiento frente al plazo del 31 de diciembre de 2026, y reportar oportunamente a la Dirección cualquier desviación relevante.
- A las áreas de Contabilidad y Presupuesto: mantener los controles y conciliaciones periódicas implementadas, de manera que las mejoras alcanzadas se sostengan en el tiempo y no se reproduzcan las diferencias que originaron los hallazgos de la vigencia 2024.
- A la Dirección General y Área Administrativa: dar continuidad al esquema de actas de compromiso como mecanismo de seguimiento formal al Plan de Mejoramiento, replicándolo para los planes que se deriven de futuras auditorías del ente de control.

Atentamente,



DIANA CECILIA MOLINA CRESPO

Jefe de la Oficina de Control Interno